

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13112** GIRONA

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 682/2011.

Fecha del auto de declaración: 13 de julio de 2012.

Clase de concurso: voluntario necesario abreviado.

Entidad concursada: Estructuras Diosdado, S.L.

CIF de la concursada: B-17649591.

Domicilio de la concursada: Urb. Mas Pau, parcela 30-B de Avinyonet de Puigventos (Girona).

Administrador Concursal: Germán Aranda León.

- Dirección postal: Passeig Jose Canalejas, n.º 1, entresuelo, 17001 Girona.

- Dirección electrónica: [german@bufetmiralbell.com](mailto:german@bufetmiralbell.com).

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva/las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de 17001 Girona).

Girona, 30 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016264-1